



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/1148/2022-12

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Temixco, Morelos; diciembre 01 de 2022

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 1, 3, 6, 26 fracción XIV, 27, 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18 fracción XVI, 19 fracción VI, 75, 76 y 78, fracción XLVI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de la manera más respetuosa les informo que las vacaciones correspondientes al Segundo periodo del año 2022, serán programadas de la siguiente manera:

DEL	AL	PERSONAL QUE HAYA INGRESADO ANTES DEL
19 de diciembre de 2022	30 de diciembre de 2022	16 de junio de 2022

No omito mencionar, que las Unidades Administrativas, cuya actividad requiera de una constante atención, deberán continuar trabajando normalmente y tendrán que programar escalonadamente dicho periodo; así mismo, en las Unidades en el que su desempeño así lo permita, se instalarán guardias con los Servidores Públicos de más reciente ingreso para cubrir las.

En tal virtud, solicito a Ustedes, tengan a bien reportar a la Dirección General de Recursos Humanos, a más tardar el 09 de diciembre del año en curso, el programa de vacaciones, así como las guardias designadas a través del procedimiento ya establecido.

Asimismo, se les exhorta a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavado de manos así como el uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar aglomeraciones.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.c.p **Uriel Carmona Gándara**. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.
Maricela García Díaz. Directora General de Recursos Humanos. Para su conocimiento
Santiago Enrique Muñoz Nava. Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Organos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos. Mismo fin.
Archivo/Minutario
HFA/MCD/LVMM/jmr